



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

ADQUISICION DE UNA MAQUINA (TABLEADORA 1.10 M) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE CARPINTERIA EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES MIL OFICIOS S.A.C., DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 89-2024-MDSM/CS-1

En el Distrito de San Marcos, a los 07 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 89-2024-MDSM/GM de fecha 25 de marzo, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°89-2024-MDSM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE UNA MAQUINARIA (TABLEADORA 1.10 M) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO, "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE CARPINTERIA EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES MIL OFICIOS S.A.C., DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Position, Name, Dependencia, and Sub Gerencia. Rows include Presidente (ECON. ADRIAN PALMADERA MILLA), Primer miembro (ING. MAYER MIRANDA MAUTINO), and Segundo miembro (LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

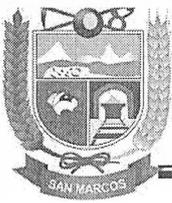
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Table with 5 columns: NRO., RUC/CÓDIGO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO, and ESTADO. Lists 11 participants with their respective details.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Table with 5 columns: NRO., RUC/CÓDIGO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, ESTADO DE LA PROPUESTA, and ESTADO. Shows one participant: CONSORCIO EBANISTA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.
2.2.1.1

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO EBANISTA
	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta
d	d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta
e	e). Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el postor además podrá presentar catálogos, folletos y brochures para mayor detalle, dicha condición será excluyente	Si presenta
f	f). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta
g	g). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si presenta
h	h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si presenta (S/ 125,000.00)
2.2.1.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA

Culminada la admisión según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN				BONIFICACIÓN DEL 5 %	PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	PRECIO PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA PUNTOS	GARANTÍA COMERCIAL PUNTOS		
1	CONSORCIO EBANISTA	S/. 125,000.00	70	0	15	4.25	89.25

ORDEN DE PRELACIÓN:

POSTOREES	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EBANISTA	1

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SAN ISIDRO
b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: POR EL MONTO de S/. 73.980.00 (Setenta y tres mil novecientos ochenta con 00/100 soles), cumpliendo con acreditar su experiencia en VENTA DE MAQUINARIAS, de acuerdo a las bases en su condición de REMYPE, por lo que su oferta CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO EBANISTA	S/. 125,000.00

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro a **CONSORCIO EBANISTA**, para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 89-2024-MDSM/CS-1 para la **ADQUISICION DE UNA MAQUINA (TABLEADORA 1.10 M) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE CARPINTERIA EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES MIL OFICIOS S.A.C., DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 soles).

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.

Ing. Mayer Miranda Mautino
1° Miembro titular

Eco Adrian E. Palmadera Milla
presidente titular

Lic. Adm. Juan C. Flores Valverde
2° Miembro titular